



https://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD_WEB/www/validateDocument.jsp?id=E1xBo%2BSGKiW0aG0tnHePEg%3D%3D

Cód. Dependencia y Radicado No

Bogotá D.C.

Señor,
ANDRÉS EDUARDO COVALEDA BOLAÑOS
 Profesional Especializado
 SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE NEIVA
andres.covaleda@alcaldianeiva.gov.co,
contabilidad@clubatleticohuila.com.co
 Neiva - Huila
 Colombia

MINDEPORTE 05-04-2024 12:06
 Al Contestar Cite Este No.: 2024EE0008180 Fol:0 Anex:0 FA:0
 ORIGEN 330 DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL / MIGUEL ANTONIO DE LA HOZ GARCIA
 DESTINO ANDRÉS EDUARDO COVALEDA BOLAÑOS / SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE NEIVA
 ASUNTO RESPUESTA A LOS RADICADOS NO. 2024ER0008939 Y 2024ER0009122. REQUERIMIENTOS
 OBS
2024EE0008180



Asunto: Respuesta a los radicados No. 2024ER0008939, 2024ER0009141 y 2024ER0009122. Requerimientos de Protocolos de Seguridad y Planes de Emergencia y Contingencia.

Cordial Saludo Sr. Secretario:

De manera atenta, desde la Dirección Técnica de Inspección, Vigilancia, y Control del Ministerio del Deporte acusamos recibo del radicado del asunto, por medio del cual se allegó el Protocolo de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol de la ciudad de Neiva, así como el Plan Tipo de Emergencia y Contingencia del estadio Guillermo Plazas Alcid.

Sobre el particular, y una vez revisada la documentación aportada, se concluye desde el aspecto formal, la documentación se encuentra actualizada para el primer semestre de 2024 y debidamente suscrita conforme a lo establecido en el Decreto 1007 de 2012.

Ahora bien, con el propósito de minimizar los riesgos en materia de seguridad y alteración del orden público con ocasión de los partidos de fútbol profesional en la ciudad de Neiva, esta Dirección lo exhorta a que en adelante se trabaje articuladamente con todos los miembros de la Comisión Local de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol de la ciudad, para que de esta manera se actualice y se suscriba la documentación referida y la misma se presente oportunamente cada semestre ante este Ministerio, previo al inicio de los partidos de fútbol profesional que se lleven a cabo en el estadio Guillermo Plazas Alcid, esto, en cumplimiento de los criterios técnicos y legales aplicables.

Finalmente, le informamos que, con la documentación recibida se actualizará el informe de cumplimiento general de las Comisiones Locales de Fútbol del primer semestre del año 2024, en lo que respecta a los Protocolos de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol y los Planes de Emergencia y Contingencia de los escenarios deportivos. A su vez, esta documentación será remitida a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres para los fines pertinentes dentro del ejercicio de sus competencias.

Atentamente,



MIGUEL ANTONIO DE LA HOZ GARCIA
 Director Técnico de Inspección, Vigilancia y Control (e)



Elaboró: Jorge Vargas / Profesional Especializado

Revisó:

GLADYS ALICIA ALFONSO OSORIO

05-04-2024 10:28

Archivado en:

Dependencia: 331 GRUPO INTERNO DE TRABAJO DEPORTE PROFESIONAL

Serie: 331-900-EVIDENCIA DE GESTIÓN Y TRÁMITES INTERNOS DE LA DEPENDENCIA (APOYO)

Expediente: COMISION NACIONAL PARA LA SEGURIDAD, COMODIDAD Y CONVIVENCIA EN EL FÚTBOL 2024

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co